



Dirección de Administración y Finanzas

Departamento de Rentas y Patentes

OSORNO, 26 JUL, 2012

MAT. : ELIMINA PATENTE COMERCIAL DE MICROEMPRESA FAMILIAR /

DECRETO N° 9654 /

VISTOS :

La solicitud de eliminación N°930 del 26.07.2012 de la Patente Comercial Rol N°9-14545 con domicilio comercial en calle LAS MANDARINAS N°58 , presentada por GATICA MOREIRA SANDRA VERONICA Rut con domicilio particular en calle

El Decreto Exento N°01 del 02.01.2012, en que asumen subrogancias en las distintas unidades municipales, los funcionarios que se indican para el año 2012.

Lo establecido por el D.F.L. N° 3-19.880 del 26.05.2004, que incorpora el Artículo 34 Bis a la Ley de Rentas Municipales.

Lo dispuesto en la Ley N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales, Art. 23 al 34.

El D.A. N° 898 del 09.03.2009, el Alcalde de la comuna, delega Atribuciones y Funciones al Director de Administración y Finanzas.

Las Facultades que confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**DECRETO:**

**ELIMÍNESE LA PATENTE COMERCIAL DE MICROEMPRESA FAMILIAR, Rol N°9-14545 de Giro CARNICERIA Y ROTISERIA que grava local ubicado en calle LAS MANDARINAS N°58 en Osorno, a nombre de GATICA MOREIRA SANDRA VERONICA Rut: en Osorno, a contar del 26.07.2012.**

**ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE**

  
RAUL SPORMAN ESCOBAR  
SECRETARIO MUNICIPAL(S)

  
SERGIO GONZALEZ PINOL  
DIRECTOR ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

SGP/RSE/BNGY/jvhl

Distribución:

- o Interesado.
- o Secretaría Municipal
- o Rentas y Patentes. (2)